MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

ACTA N° 0287

FOLIO N ° 019

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO N°: 308-DIGSA/DMCAL-2025	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 02 DE MAYO DE 2025
CONTRATISTA: INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR IPIALES S.A.S Representado legalmente por el Señor **ALVEAR SALAZAR JUAN CARLOS**, identificada con Cedula de Ciudadanía No **12.974.708**	**NIT:** 900350386-3

OBJETO: "LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN TOMA Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, ENTREGA DE INFORME, ECOGRAFIAS, RESONANCIAS MAGNETICAS Y DEMAS IMÁGENES, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 080 DE 2022, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA ESM GMCAB-IPIALES".

SUPERVISOR: ST. LOSADA SOTTO JHOJAN STEVEN

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 142.000.000,00)
VALOR ADICION 001: NA

FORMA DE PAGO: Una vez recibidos a satisfacción los servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de las mismas y el recibo a satisfacción por parte del supervisor. Es de anotar que los pagos estarán sujetos a las apropiaciones presupuéstales respectivas.

La Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a las condiciones establecidas por las partes.

Se debe tener en cuenta que la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el contrato o que correspondan a cobros de actividades que no estén estipuladas dentro del objeto del mismo, el pago se realizará previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Expedición del registro presupuestal.
b. Suscripción de recibo a satisfacción de los servicios por parte del supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita, para cada uno de los servicios adquiridos.
c. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignado cupo PAC).
d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
e. Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: CARRERA 5 No. 9-28 PARQUE 20 DE JULIO – IPIALES.

PLAZO DE EJECUCION: Sera a partir de la fecha de Inicio hasta el 15 de Diciembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 33525	**FECHA:** 31 DE ENERO DE 2025	**VALOR:** $ 142.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 36225	**FECHA:** 02 DE MAYO DE 2025	**VALOR:** $ 142.000.000,00

GARANTÍA(S)

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA	**POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:** 41-44-101290909 **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL N°:** 41-40-101055970

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA

CUMPLIMIENTO	10%	$ 14.200.000,00	29/04/2025	15/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$ 14.200.000,00	29/04/2025	15/04/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	$ 7.100.000,00	29/04/2025	15/12/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL	200 SMMLV	$ 284.700.000,00	29/04/2025	15/12/2025

FECHA DE APROBACION: 02 DE MAYO DE 2025

ADICIONES: SI ( ) NO (X) VALOR: NA

BALANCE DEL CONTRATO

ACTA N°	FOLIO N°	FACTURA N°	FECHA ACTA RECIBO SATISFACCIÓN	VALOR FACTURA
0497	29	AD00001718	20/06/2025	$ 22.170.632,00
0847	47	AD000019765, AD000019767, AD000019770	22/08/2025	$ 39.870.649,00
0848	47	AD000020297	22/08/2025	$ 239.794,00
0849	47	AD00002284	28/08/2025	$ 17.755.287,00
0850	47	AD000024468	28/08/2025	$ 13.888.787,00
0851	47	AD000027141, AD000027299	04/09/2025	$ 5.369.246,00
0904	51	AD000033454	08/10/2025	$ 2.026.156,00
0966	53	AD000039105	24/10/2025	$ 3.843.147,00
0967	53	AD000040863	24/10/2025	$ 2.065.878,00
0999	55	AD000046702	15/11/2025	$ 967.759,00
1033	56	AD000048962	19/11/2025	$ 656.040,00
1141	63	AD000053900, AD000054526	16/12/2025	$ 18.573.401,00
1170	65	AD000057619	22/12/2025	$ 11.619.513,00
1809	67	AD000055321	27/12/2025	$ 656.040,00
1818	67	AD000055026	29/12/2025	$ 1.639.499,00

RELACIÓN DE PAGOS

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR

257428225	25/07/2025 3:22	$ 22.170.632,00
431904725	12/11/2025 2:13	$ 39.870.649,00
431904925	12/11/2025 5:06	$ 239.794,00
431905025	12/11/2025 2:13	$ 17.755.287,00
431905125	12/11/2025 2:13	$ 13.888.787,00
431905225	12/11/2025 3:12	$ 5.369.246,00
431933125	12/11/2025 4:09	$ 2.026.156,00
473365925	4/12/2025 3:45	$ 967.759,00
546873825	29/12/2025 3:45	$ 39.053.518,00
VALOR CONTRATO INICIAL:		$ 142.000.000,00
VALOR ADICION 001:		$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		$ 142.000.000,00
VALOR REDUCCIÓN 01 VIGENCIA 2025		$ 658.172,00
JUSTIFICACIÓN DE REDUCCIÓN 001: En el plazo de ejecución del contrato inicial no fue posible la ejecución del saldo a reducir.		
VALOR FINAL DEL CONTRATO EJECUTADO Y PAGADO		$ 141.341.828,00

OBSERVACIÓN: el contratista y el supervisor dejan constancia del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Para el efecto, el contratista y el supervisor anexan a la presente acta de liquidación el último soporte respectivo, el cual hace parte integral del presente documento.

SALVAGUARDA PAZ Y SALVO: Manifestado lo anterior, las partes suscriptoras del presente documento declaran liquidado el contrato **No. 308-DIGSA/DMCAL-2025**, igualmente se declaran mutuamente a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado del mismo, por consiguiente, el ministerio de defensa nacional, ejército nacional, dirección de sanidad ejército, queda eximido de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta a los veinticuatro (24) día de abril de 2026.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO

MY. DIEGO ARMANDO SERRANO GALLEGO
ORDENADOR DEL GASTO Y SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DISPENSARIO MEDICO DE CALI

ALVEAR SALAZAR JUAN CARLOS
C.C N° 12.974.708
REPRESENTANTE LEGAL **INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR IPIALES S.A.S** NIT 900350386-3

ST. LOSADA SOTTO JHOJAN STEVEN
SUPERVISOR CONTRATO No. 308-DIGSA/DMCAL-2025